



Bachillero, 06 de mayo de 2026  
Oficio. – GADPRB-RALM-RC2025-002

Señores

**MIEMBROS DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LA PARROQUIA BACHILLERO - PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025**

Ciudad. -

De mi consideración:

Reciban un cordial y afectuoso saludo de quién suscribe la presente, esperando que sus labores diarias se desarrollen con éxito.

En base a lo establecido en la Resolución N° CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, expedida por el Pleno de Concejo de Participación Ciudadana y Control Social el 28 de enero de 2026, donde establece en su Art. 13, Fase 2: "Evaluación de la gestión y elaboración del informe institucional, literal c) **Estos documentos deben ser aprobados por la máxima autoridad del GAD o de la entidad vinculada y se entregarán a la Asamblea Ciudadana Local o a quien haga sus veces en el proceso, con al menos 10 días términos antes de la deliberación;** por tal motivo mediante el presente documento **adjunto al Informe de Rendición de Cuentas Preliminar** del periodo fiscal 2025, el cual está de acuerdo a los contenidos obligatorios, y respondiendo a los temas sobre los cuales la ciudadanía solicitó que rinda cuentas, según el ibídem literal b.

Sin más que expresar, me suscribo de usted de la manera más gentil.

Atentamente,

Sr. Ronald Antonio Loor Marcillo  
**PRESIDENTE DEL GAD BACHILLERO**  
**Cédula:** 131213959-3  
**Celular:** 09924337



Recibido  
06/05/2026

